



especialidad de diseño gráfico proyecto final 2014/2015 (plan antiguo)_entrega

Objetivos

El proyecto final de carrera consistirá en el correcto desarrollo de un proyecto de Diseño Gráfico con una finalidad objetiva y que integre los contenidos correspondientes a las distintas asignaturas desarrollados en los cursos anteriores.

Contenidos del proyecto

La realización del proyecto final supone:

- . la concepción, planificación y desarrollo de un proyecto de diseño gráfico,
- . la observación y cumplimiento de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos, comunicativos y legales
- . la realización de las maquetas y prototipos correspondientes
- . el análisis, evaluación y verificación de la viabilidad productiva del mismo
- . la innovación formal producida en base a criterios de demanda social, cultural y/o de mercado.

Estructura del proyecto

El alumno deberá presentar el proyecto final en base a la siguiente estructura:

1- Introducción

2-Realización gráfica:

- . Bocetos previos, verificación y selección.
- . Elaboración de la propuesta definitiva y presentación de todos los soportes gráficos, incluyendo las ilustraciones originales en el caso de los proyectos de ilustración y las maquetas correspondientes al producto final.
- . Memoria metodológica y justificativa en la que mediante un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo, se explique el proceso de trabajo y las decisiones adoptadas.

3-Producción:

- . Información técnica, especificaciones, archivos y originales necesarios para la producción impresa y/o audiovisual del proyecto.
- . Previsión y planificación de las etapas y fases de producción.
- . Presupuesto real de producción (impresión, edición...)

4- Relación de las fuentes consultadas: bibliografía , páginas web...

Criterios de evaluación

La evaluación del proyecto final de carrera tendrá en cuenta el carácter integrador de los contenidos recibidos por el alumno en las distintas asignaturas cursadas, valorando la aplicación de los conocimientos y técnicas adquiridas. Se basará en el grado de consecución de los objetivos, para lo cual se tomarán como referencia inmediata los criterios de evaluación que aparecen publicados en el currículo correspondiente a la especialidad.

Criterios de calificación

- . Adecuación de las soluciones adoptadas a la finalidad del proyecto
- . Capacidad del alumno para generar soluciones creativas a los problemas de forma, función, configuración, finalidad y calidad del producto gráfico mediante el análisis, la investigación y la determinación de sus propiedades, cualidades físicas y valores comunicativos.
- . El correcto desarrollo del proyecto de diseño y sus maquetas o prototipos, adaptándose a los requisitos y condicionantes previos planteados en el anteproyecto.
- . Capacidad para generar procesos de ideación y creación tanto artísticos como técnicos, que resuelvan los problemas que en los procesos de abocetado y realización puedan plantearse.
- . El desarrollo de la sensibilidad estética y la adecuación de ésta al tipo de proyecto y a los objetivos planteados.
- . La aplicación de criterios fundamentados sobre el uso y percepción del color, la forma, la tipografía, el espacio y/o el movimiento.
- . La investigación, adecuación y correcto uso de las herramientas y técnicas utilizadas.
- . Analizar, interpretar, adaptar y producir toda la información que afecte a la realización del proyecto y que deberá incluirse en la **memoria impresa**. Corrección de la expresión y términos utilizados y revisión de los textos (faltas de ortografía).
- . Justificación y argumentación objetivas de las decisiones y soluciones adoptadas.
- . El conocimiento de los procesos de producción y la incorporación en el proyecto de las especificaciones técnicas, archivos y originales necesarios para su reproducción.
- . El conocimiento del marco legal y reglamentario que regula y condiciona la actividad profesional y las medidas sobre la protección a la creación artística e industrial. En caso de detectarse el plagio en algún trabajo, el proyecto se calificará con un suspenso.
- . La correcta planificación del proceso de trabajo en la realización de las distintas fases del proyecto.
- . Adaptación del presupuesto a los criterios económicos y de producción.
- . Realización de todos los contenidos en las que se estructura el proyecto.
- . Calidad de la presentación y control en el acabado del trabajo.

IMPORTANTE:

Los proyectos se entregarán impresos el día **26 de marzo** en la secretaría del centro, en carpetas o cajas adecuadas y manejables en cuanto a dimensión y peso.

Si se detecta algún plagio en la realización del proyecto, éste será inmediatamente suspendido.

Al presentar el proyecto deberá entregarse además por separado, una copia del mismo en CD o DVD, que quedará en el archivo del Centro. Se entregará en caja de plástico e incluirá una carátula identificativa del proyecto, en la que aparezca además el nombre del alumno y el año de entrega.

La información contenida (archivos) debe quedar claramente estructurada para su revisión por el tribunal.

No se admitirán prórrogas sobre la fecha de entrega, a no ser por causas graves (enfermedad) que impidan claramente la realización del proyecto. La petición de prórroga se entregará por escrito dirigida al tribunal, e irá acompañada de los informes y documentación necesaria que justifiquen tal petición. Analizada ésta, el tribunal determinará si se concede o no la prórroga.

Recordar que ésta es la última convocatoria para poder presentar y aprobar el proyecto.

El tribunal